

UNA REFLEXIÓN SOBRE LA HISTORIA DE LAS MUJERES EN LA EDAD MODERNA

MARGARITA ORTEGA LÓPEZ

1. INTRODUCCIÓN

La historia de las mujeres es posiblemente una de las más jóvenes de las corrientes historiográficas hoy presente en el ámbito académico. No podía ser de otro modo ya que tradicionalmente la historiografía había ignorado sistemáticamente a las mujeres como sujeto histórico. En efecto, los estudios sobre las mujeres nacen en el período comprendido entre las dos guerras mundiales, en la primera gran expansión del movimiento feminista, y tuvo su consolidación en la década de los sesenta, asentándose a través de una explosión de revistas especializadas –*Feminist Studies*, *Feminish Review*, *Culture and Society*, *Cahiers Penélope*, *Memoria*, *Questions Feministes...*—. Estudios como los de Gerda Lerner, Renatha Bridenthal, Smith Rosemberg, y, posteriormente, Michelle Perrot, C. Segal Davis y Pomatta, han mostrado la necesidad de acometer este trabajo relegado durante mucho tiempo a la oscuridad y al silencio.

A comienzos de la década de los setenta se celebraron las primeras Conferencias Internacionales sobre historia de las mujeres; Borsire en Marzo de 1973 y más tarde en Octubre de 1974 fue el lugar inicial y el comienzo de una serie de conferencias que han convocado a investigadores de todos los países para analizar la presencia de las mujeres en el devenir histórico.

Los estudios sobre las mujeres han tenido en España un notable retraso respecto a los países anglosajones –los pioneros–, y a los de la Europa occidental; aunque hoy asistimos a un vigoroso despegue de esos trabajos desde comienzos de la década de los ochenta. Varias han sido las causas que han originado este hecho. La influencia del feminismo ha sido decisiva en la expansión por los ámbitos investigadores y académicos, pero también debido a la importancia que los estudios de Historia Social han alcanzado en estas últimas décadas y que nos han proporcionado una muestra significativa de los marginados en los sucesivos períodos históricos: la vida de los campesinos en occidente, como la de los negros en Estados Unidos o la de los esclavos estaba llena de posibilidades metodológicas para aplicar al mundo de las mujeres elementos "invisibles" en los distintos períodos históricos. Los trabajos de Thompson, Rudé, Hobsbwan, o Hufton, por ejemplo, han mostrado también el camino que es necesario acometer con urgencia y que ha de comenzar con una

crítica sería a la organización patriarcal vigente durante tantos siglos.

La inquietud por estas cuestiones llegó más tarde al ámbito académico español. Primero fue su recalage en la Universidad Autónoma de Madrid y en la Universidad Central de Barcelona como Seminarios interdisciplinares, más tarde se fueron creando centros similares, aunque con diferencias institucionales en Pamplona, Universidad del País Vasco, Autónoma de Barcelona, Valencia, Málaga, Madrid–Complutense, Granada, Santiago, etc. La Universidad Autónoma de Madrid junto con la colaboración del Seminario feminista de la Universidad Complutense ha sacado ya a la luz siete actas de las Jornadas Interdisciplinarias¹ que han realizado y que recogen las investigaciones –muchas de ellas de historia–, realizadas en los últimos ocho años. La temática de estas jornadas ha sido cada vez más ambiciosa y la interdisciplinariedad un objetivo irrenunciable aunque el deficiente nivel de nuestros conocimientos sobre estudios sobre las mujeres, les haya abocado, la mayoría de las veces a trabajos sectoriales, no por ello menos útiles. Sin embargo, la presencia de la interdisciplinariedad como un objetivo axial, ha permitido crear una inquietud intelectual en diversos investigadores e investigadoras de las ciencias sociales que están comenzando a dar sus frutos.

El Seminario de la Donna, de la Universidad de Barcelona, ha programado conferencias, seminarios y cursos de postgrado en Historia de las mujeres y los distintos centros antes dichos programan actividades diversas en cada una de las universidades o instituciones en las que están adscritas. Estos seminarios han fomentado y fomentan a la luz de la nueva España de las Autonomías, numerosas investigaciones de carácter regional sobre la participación de las mujeres en esos ámbitos geográficos. Es este un hecho de vital importancia ya que permiten una discusión y un esclarecimiento conceptual que la labor de los investigadores e investigadoras sobre las mujeres, realizadas en solitario, no posibilitaba y que de hecho ha supuesto un avance considerable en la transformación de nuestros conocimientos y en su plasmación en la vida académica.

Los primeros frutos de la labor de los distintos seminarios empiezan a constatarse en las formulación de programas de doctorado, así como en la organización de masters, cursos de postgrado y conferencias que permiten expandir y ampliar el campo de recepción. Paralelamente, los estudios sobre las mujeres como sujetos históricos están permitiendo una relectura y revisión de los programas académicos de nuestras universidades e institutos: objetivo preferente es la crítica a los programas, donde los planteamientos androcéntricos relegan a las mujeres a meras espectadoras del progreso social. En esta línea se está dialogando con el Ministerio de Educación y se está trabajando en una acción conjunta realizada por todos los seminarios universitarios, a iniciativa del seminario de Valencia.

¹ *Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinar sobre la mujer. La mujer en la historia de España. Siglos XVI y XVII.* Madrid, 1984. *Ordenamiento Jurídico y Realidad Social de las Mujeres. Actas de las IV Jornadas.* Madrid, 1986. *Madrid en las Ciudades Medievales.* Madrid, 1984. *Las mujeres Medievales y su Ámbito Jurídico.* Madrid, 1983. *El trabajo de las mujeres: Siglos XVI al XX.* Actas de las VI Jornadas. Madrid, 1987. *Mujeres y Hombres en la Formación del Pensamiento Occidental.* Actas de las VII Jornadas. Madrid, 1989.

2. UN ENFOQUE DISTINTO

De la historia de las mujeres que inicialmente se había hecho con el ánimo de glosar la presencia de una determinada mujer en el escenario histórico —Germana de Foix, María de Padilla, Isabel la Católica, Agustina de Aragón...—, ya por fortuna superado, se pasó en la década de los sesenta y años sucesivos a descubrir la presencia de la multitud de mujeres en la historia, utilizando el conocido término de Rudé. No interesa, por tanto, esta historia figurativa de mujeres —heroínas— mártires o reinas, —monopolizadas por la historia positivista siempre tan sensible a las grandes hazañas o al exotismo de lo atípico—, sino reivindicar el papel de las mujeres como agentes movilizadoras de la historia, presentes y participantes en las vidas de las familias, trabajando en el ámbito doméstico y/o en el público, participando en los motines o movimientos revolucionarios o reivindicativos, educando y criando a sus hijos, cuidando a los enfermos... Sin embargo, los trabajos de los historiadores e historiadoras se han dirigido en los primeros momentos a formular un planteamiento inicial de recuperación de la visibilidad de las mujeres para pasar más tarde a un segundo estadio en donde se contempla a la mujer desde el marco de referencia del varón; resaltando la marginación de las mujeres en los sucesivos períodos tanto en el ámbito familiar —supeditación de la hija al padre o al marido—, como en el público —imposibilidad de realizar trabajos sin consentimiento del marido, normas morales y religiosas de actuación, prohibiciones en relación a su sexo, etc.—. El resultado ha sido un conjunto de trabajos, no desdeñables, que tienen en común subrayar el desvalimiento y la opresión que la mujer ha tenido que soportar a lo largo de la historia y en donde no parece que hayan existido cambios significativos en su status y consideración.

Es necesario superar estos planteamientos y este método de conocimiento que no hace sino remarcar la diferencia y el "victicismo" femenino determinado por la opresión masculina. Sin negar la obviedad de estos hechos y de los numerosos agravios que las mujeres han soportado a lo largo de la historia, hay que plantearse estudiar la historia de las mujeres desde un marco histórico que eluda la sectorialidad y parcialidad de una determinada fuente documental para buscar una estrategia que obligue a tener en cuenta los aspectos sobre los que queremos llamar la atención y que no son otros que estudiar las situaciones dialécticas mantenidas entre hombres y mujeres mantenidas a lo largo del tiempo.

Si verdaderamente se desea una historia renovadora, integradora y no sexista; es necesario no sólo realizar trabajos sectoriales o específicos de una determinada acción de las mujeres, sino sobre todo, transformar el propio método del conocimiento, buscando nuevas metodologías y nuevos puntos de vista con los cuales encarar el pasado. Se impone para ello una búsqueda de fuentes complementarias que permitan analizar globalmente el discurrir de las vidas de las mujeres y que no den una visión parcial o sesgada de ciertos comportamientos femeninos. Si, por ejemplo, analizamos la vida de las mujeres españolas de los siglos XVI y XVII, a la luz de las numerosas intruiciones de Confesores, libros morales o planteamientos condenatorios que la Literatura religiosa de la Contrarreforma generó en abundancia, no veremos sino mujeres sometidas a las reglas del confesor,

supeditadas al marido y empequeñecidas ante tantas prescripciones morales que les impedía tener una vida propia. Seguramente ese fue el marco en el que se desarrolló la mayoría. Ahora bien, si a la vez, analizamos otras fuentes como los archivos de protocolos o las fuentes inquisitoriales, percibimos a mujeres con una determinada personalidad y con planteamientos propios no siempre concordantes con la moralidad oficial.

Si además buceamos en la vida familiar, percibimos un peso específico de las mujeres dentro de ella que se muestra en su presencia en las estrategias matrimoniales de su clan, o en su papel en la transmisión cultural a sus miembros más pequeños, o en el dominio de las relaciones sociales o en la pervivencia de una determinada cultura, específica de las mujeres, que mantiene y desarrolla. La fuentes literarias –tan abundantes en el Siglo de Oro español–, las iconográficas, la ayuda de la antropología social para conocer la especificidad de las culturas populares, por ejemplo, o el análisis de la correspondencia privada o de los diarios de algunas mujeres del Antiguo Régimen, etc., ayudarán a completar un cuadro excesivamente parcial, si sólo se mira desde el estricto ángulo contrarreformista oficial. Ésta es la gran tarea a desarrollar.

Es necesario, por tanto, trascender de la inicial labor acumulativa de trabajos sectoriales realizados, hacia un nuevo planteamiento, en el que hoy nos encontramos, que debe de abordar, en toda su complejidad, las auténticas relaciones entre hombres y mujeres como protagonistas de los distintos períodos históricos.

Ésta es, hoy por hoy, la tarea más urgente: desvelar las relaciones entre los géneros y las áreas de compensación o complementariedad que ambos desarrollaban para la realización de sus fines específicos. Es necesario, por tanto, sin abandonar los trabajos de historia sectorial –que ilustran sobre ciertas actividades o actitudes de las mujeres–, generar un marco teórico necesario que permita encarar y reconstruir la identidad de las mujeres, penetrando para ello en las complejas redes y relaciones donde ellas están insertas.

Hay que introducir el factor de género en el estudio de los conflictos sociales, estudiando cual es su función en el sistema general de estratificación social, y analizando también su evolución específica en la niñez, en el período adulto o en la vejez, para trascender el incompleto y exclusivo rol de las mujeres supuestamente dedicado únicamente a la función sexual y reproductora. Eso nos permitirá no sólo conocer el funcionamiento de las relaciones entre hombres y mujeres sino el de éstas con las instituciones familiares, religiosas, municipales o estatales; permitiendo vislumbrar la riqueza y complejidad que acompañaba la vida de las mujeres, máxime en un país –como el de la Monarquía española–, donde moriscas, cristianas viejas y cristianas nuevas desarrollaban sus propios cánones de convivencia.

Un congreso celebrado recientemente en la Universidad de Bolonia, definía, con acierto, esta compleja actividad de las mujeres en la historia como "*telaraña de las relaciones*"², intentando llamar la atención hacia un mundo, ciertamente no unidimensional, en el que las mujeres tenían su

² RAGNATELE DI RAPORTÉ: *Patronage e reti di relazione nella storia delle donna*. Torino, 1988.

propio sistema de valores, sus propias claves de comportamiento y sus propias compensaciones.

Se defendió que las situaciones que generan las relaciones entre los sexos no pueden polarizarse de modo simplista entre vencedores y perdedoras, ya que ni las demarcaciones son tan claras ni las oposiciones tan frontales. El congreso utilizó la categoría de "*patronage*"³, para definir las relaciones vividas por las mujeres donde se incluyese tanto la posibilidad de intervención activa de las mujeres como su subordinación de la toma de decisiones del clan. Este planteamiento que elude la confrontación radical entre los géneros, trata de comprender las relaciones entre lo masculino y lo femenino, afirmando como no puede estudiarse de manera separada como si de dos mundos o de dos culturas aisladas se tratase-, y formulando cómo estas relaciones entre los sexos son relaciones sociales, construcciones sociales no igualitarias y como tales se deben estudiar.

En otro artículo reciente de la revista *Annales* se ha publicado un trabajo interdisciplinar sobre "La cultura y el poder de las mujeres"⁴, que centra su análisis también en estas cuestiones. Se enfatiza sobre la importancia de comprender el significado cultural de la diferencia entre lo masculino y lo femenino, remarcando poner en cuestión esa única explicación de la "superioridad masculina".

La investigación histórica ha comprobado el protagonismo que las mujeres tuvieron en las distintas comunidades, en algunas áreas de salud o en las relaciones familiares del grupo, etc.; por lo que reivindican no unas áreas de complementariedad cultural sino unas relaciones, no igualitarias, donde las diferencias jerárquicas entre lo masculino y lo femenino explican las rivalidades y conflictos en el uso del espacio o del tiempo tanto como en los gestos y en los ritos. El deseo de encarar el análisis de estas relaciones entre los géneros ha llevado, sin embargo, a otros autores influidos por la Antropología Social a revalorizar ciertas prácticas y comportamientos vigentes entre las mujeres.

La Antropología Social parece ser particularmente propicia para una transformación feminista del saber. En efecto, su carácter globalizador y la atención que presta a las relaciones de parentesco y género, la hacen especialmente apta para ello. Los trabajos de R. Muchemblend⁵ son, por ejemplo, ilustrativos para el conocimiento de la cultura campesina de las sociedades preindustriales. En efecto, centrándose en la cultura rural francesa durante los siglos XVII y XVIII, remarca el papel fundamental de la campesina francesa septentrional en las relaciones sociales, en la cultura y en la vida de trabajo que le lleve a plantear la situación de una cierta igualdad entre los cónyuges. Conocido es como todos los miembros de la unidad familiar en las sociedades preindustriales cooperaban en la estrategia familiar de subsistencia. El trabajo doméstico tanto como el taller artesano, su

³ MORÁN, I.: "Cultura y poder de las mujeres en la sociedad del Antiguo Régimen: una reflexión sobre el tema". En *Mujeres y Hombres en la Formación del pensamiento europeo. Actas de las VII Jornadas de Investigación Interdisciplinar sobre la Mujer*. Madrid, 1989.

⁴ AA. VV.: "Culture et pouvoir des femmes". 1986: 271-293.

⁵ MUCHEMBLEND: *Culture populaire et culture des elites dans la France moderne. -XV^e-XVIII^{eme}-*. París, 1978.

trabajo como nodriza o tendera eran servicios habituales donde la presencia de las mujeres era manifiesta.

Thompson⁶ ha explicado además, los ritmos y regularidad de los trabajos de estas sociedades a los que califica como trabajos discontinuos e irregulares, hechos absolutamente contrarios dentro de la sociedad capitalista caracterizada por un trabajo precisamente continuo y regular. Las mujeres participaron activamente entre los siglos XVI y XVIII, ya que la discontinuidad y singularidad de los trabajos de la sociedad preindustrial favorecía al conjunto de su cultura y de sus poderes.

Los trabajos de Julio Caro Baroja⁷ nos muestra una situación relativamente similar en las mujeres campesinas del País Vasco y del norte de España. Su pericia en el conocimiento del cuerpo humano en las técnicas del parto o en la fijación de las normas sociales o familiares, que se extendió con fuerza durante los siglos XVII y XVIII, supuso la destrucción de las formas especiales de vida del campesinado, cambiando el status de las mujeres, caracterizado por una pérdida evidente de protagonismo, con su subsiguiente desvalorización social.

Conviene explorar cualquier hipótesis de trabajo que permita cuestionar esa imagen de la mujer que hoy poseemos y que no es sino el fruto de la sociedad burguesa decimonónica que la redujo al estricto límite de la casa y que censuró su apertura al mundo social. Esa visión es además remarcable porque acompaña la vida de las mujeres a los cambios económicos y a las transformaciones del poder estatal; resaltando su participación como sujetos históricos y no como seres marginales —atemporales—, donde no les interfería ninguna mutación en el orden político, social o económico. Estamos muy necesitados en España de este tipo de trabajos que analicen a las mujeres al hilo de la España universalista de fines del siglo XV y comienzos del siglo XVI o del período contrarreformista o a la luz de la crisis económica y moral del siglo XVII, etc.

No es casual, por ejemplo, que las mujeres españolas vayan abandonando su trabajo en los gremios según avanza el siglo XVI y XVII, para recluirse en la casa, hasta el extremo de ser casi imposible compaginar el status de mujer y el de ser perteneciente a un gremio. Ni que la profunda misoginia de muchos de nuestros arbitristas y moralistas del siglo XVIII achaque a las mujeres un notable protagonismo en la decadencia económica y moral española, que los hombres de la Ilustración intentaron corregir y revalorizar⁸.

En la actualidad, la visión de las mujeres como víctimas o como problemas en el proceso histórico se está cuestionando seriamente, deseando mostrarlas como seres humanos portadores de una

⁶ THOMPSON, E. P.: "Tiempo, disciplina de trabajo y capitalismo industrial". En *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*. Barcelona, 1979.

⁷ CARO BAROJA, J.: *Las formas complejas de vida religiosa. Religión sociedad y carácter en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1978.

⁸ MARAVALL, J. A.: *La literatura picaresca desde la historia social*. Madrid, 1987. DELEITO PIÑUELA: "La mujer, la casa y la moda". En *La España del rey poeta*. Madrid, 1946. ORTEGA LÓPEZ, M.: *La educación de la mujer en la Ilustración española*. Madrid, 1988. VIGILL, M. D.: *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid, 1986.

rica y sutil experiencia histórica que es necesario desentrañar.

El objetivo, sin embargo, no queda ahí. No se trata solamente de incrementar nuestros conocimientos sobre las mujeres, ni siquiera de saber solamente cuales fueron las relaciones que tuvieron con los hombres en los distintos períodos históricos. Su finalidad es mucho más globalizante y tiende a repensar y recomponer nuestros conocimientos. Es introducir una ruptura epistemológica en las distintas áreas del saber.

En los últimos quince años se ha desarrollado un bagaje metodológico notable que intenta la revisión de las pautas interpretativas tradicionales y la propulsión de nuevos análisis que signifiquen un revisión de los conocimientos científicos desde perspectivas no androcéntricas.

Los estudios sobre las mujeres constituyen el instrumento para la comprensión de la experiencia colectiva femenina y el desarrollo de un conocimiento mucho más real que no excluya al 50% de la sociedad, como hasta ahora sucedía, un replanteamiento, en fin, de los fundamentos del saber. En 1983 escribían G. Bouwles y Duelli-Klein: "los estudios en torno a las mujeres (...) tienen el potencial de modificar de manera fundamental la naturaleza del conocimiento, en cuanto cambian el centro de interés del androcentrismo a un cuadro de referencias que contempla las ideas de las mujeres, su experiencia, sus exigencias y sus intereses y constituyen el fundamento de su educación y de su aprendizaje⁹.

Tal conceptualización de los estudios en torno a las mujeres hace que cada argumento sea un argumento de estudio de las mujeres: las mujeres ya no están subordinadas al poder o al control de un conocimiento controlado por los hombres. Cada conocimiento –sea del que sea–, debe ser examinado por su relevancia o utilidad "tanto para las mujeres como para los hombres".

En definitiva, los estudios sobre las mujeres deben contribuir a facilitar una perspectiva más amplia y menos sectaria del conocimiento humano, compuesto por hombres y mujeres, y desarrollar la comprensión de las relaciones sociales de los géneros. Además hoy nuestro conocimiento posee una extensa información sobre culturas diversas proporcionadas por la Antropología, lo que nos permite relativizar y desmitificar muchos de los valores occidentales que se nos habían impuesto como universales por el mero hecho de ser naturales¹⁰.

La Antropología Social interrogándose sobre el papel de la ideología o sobre el origen de la desigualdad, ha permitido remontar los mitos o concepciones instalados en el pensamiento sin demasiada exactitud y ha prestado un enorme servicio al investigar las relaciones de género bajo sistemas diferentes de opresión y libertad. En el fondo se impone poner en cuestión los prejuicios, los valores y las estructuras que la ciencia ha utilizado tradicionalmente sin tener en cuenta a los "seres invisibles", a los que ha de integrar en los procesos sociales irremisiblemente.

⁹ *Theories of Women's Studies*. Londres, 1983.

¹⁰ STOLCKE, V.: "¿Qué Revolución Feminista en la enseñanza? Estudios de la mujer o integración curricular". *Papers*, 30. Barcelona, 1988.

3. LOS ESTUDIOS DE HISTORIA MODERNA

Aunque ha sido la Edad Contemporánea el área privilegiada dentro de los estudios sobre la mujer –lógica consecuencia de una mayor accesibilidad a las fuentes y a las posibilidades de aplicar métodos ya experimentados en otras disciplinas de las ciencias sociales–; la Edad Moderna comienza a analizar el papel de las mujeres con cautela y no pocas dificultades. Muchas de esas dificultades –aunque no las únicas–, vienen dadas por el acceso a las fuentes. En efecto, son un escollo no pequeño que todo historiador que desee analizar un período anterior a la Época Contemporánea ha de sortear con imaginación y habilidad. Precisamente el relegamiento social de la esfera de actuación de las mujeres del Antiguo Régimen al ámbito privado, origina una difícil tarea por la imposibilidad de encontrar una suficiente esfera de actuación pública de la mujer. En las fuentes es posible encontrarlas en los acontecimientos extraordinarios, en situaciones excepcionales, pero difícilmente en situaciones ordinarias.

Es más fácil conocer la actuación de Mariana de Austria o de Isabel de Castilla que la de las campesinas, sometidas a alguno de los numerosos señores feudales peninsulares, que en época de carestía o de crisis habían de sortear mil obstáculos para alimentar a su prole. De las primeras hay numerosos rastros documentales, de las segundas –la inmensa mayoría como corresponde a una sociedad preindustrial– a penas hay más datos que los que nos proporcionan monótonamente los archivos parroquiales en donde se consignaba rutinariamente la fecha de nacimientos, la de la boda si era casada y finalmente la de su defunción. Muy poco más.

No obstante las investigaciones que se han llevado a cabo hasta el momento presente por los historiadores e historiadoras modernistas se han centrado preferentemente en los siguientes temas.

3.1. EL ANÁLISIS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Tomando las fuentes jurídicas como punto de partida por su mayor facilidad de acceso que otras fuentes archivísticas es posible reconstruir el papel que los diferentes códigos, fueros, ordenanzas, cartas pueblas o pragmáticas reales daban a las realizaciones y comportamientos femeninos. A través suyo, es posible conocer la supeditación jurídica de las mujeres al varón; su posición específica, sus problemas de herencias, contratos, arrendamientos o dotes; la situación legal de las viudas; así como los salarios establecidos por algunas de las ordenanzas locales para el trabajo de las mujeres; la tolerancia o el castigo que se ejercía sobre determinadas actividades como la prostitución, sin olvidar los particularismos que determinados derechos forales establecían sobre la condición de las mujeres. Un claro ejemplo de las posibilidades de este tipo de fuentes se constata en el libro *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Actas de las IV Jornadas del Seminario de la Mujer*.

La mayor abundancia de estos trabajos basados en fuentes jurídicas –ciertamente no favorables a la situación de la mujer dentro de la sociedad dominante–, han subrayado quizás excesivamente los aspectos de marginación femenina y de dominación masculina. Queda mucho por hacer en las in-

vestigaciones sobre historia de las mujeres y como ya se ha dicho, es necesario subrayar las peculiaridades de la cultura femenina que buscaba y obtenía contrapartidas al poder masculino y mantenía cotas de poder en el ámbito privado y social, en absoluto desdeñables. La interrelación de fuentes jurídicas con otras fuentes que señalen la cotidianidad del vivir de las mujeres se hace, por ello, imprescindible.

3.2. LA SITUACIÓN DE LOS GRUPOS FEMENINOS MARGINADOS O HETERODOXOS

Encuentran estas investigaciones en los fondos inquisitoriales un buen filón aunque no el único. Las mujeres herejes y sus detalladas declaraciones ante los tribunales provinciales; o los testimonios sobre brujería a los que tan aficionada era la sociedad europea de los siglos XVI y XVII o sobre determinados ritos y costumbres consideradas como heterodoxa, nos permiten conocer un rico panorama de la "otra España", que las crónicas oficiales frecuentemente ignoran. Judías, moriscas, alumbradas, místicas o simplemente beatas... son parte de ese material inagotable todavía escasamente utilizado y que es fundamental desentrañar para poder tener un conocimiento veraz de la historia de España entre los siglos XV a XVIII. Por ejemplo los trabajos de Carmen Simón Palmer, sobre medicina e higiene muestran las enormes posibilidades de este campo de investigación¹¹.

3.3. LA MENTALIDAD

Sobre la base de los archivos de protocolos que permiten un conocimiento precioso de los grupos sociales que acudían a los escribanos públicos o a los notarios para efectuar sus testamentos, contratos, inventarios de bienes, legaciones, etc., es posible detectar ciertas actitudes colectivas o ciertas expresiones de la vida cotidiana española. Con mucha frecuencia se nos muestran los hábitos y comportamientos que la organización social mantenía con las mujeres, e incluso es posible percibir la presencia de mujeres rentistas o burguesas que acudían al notario para hacer testamento o para realizar transacciones comerciales. El interés de estos fondos desde el punto de vista de la historia social es evidente y permitirá conocer con mayor precisión, los entresijos de la sociedad española que otras fuentes más oficiales ignoran. Igualmente la importancia y riqueza de los fondos inquisitoriales para analizar esta cuestión es imprescindible.

Es este un aspecto de la investigación escasamente desarrollado y que es necesario abordar con urgencia. Recientemente los trabajos que están apareciendo sobre la familia española¹² permiten vislumbrar un cierto optimismo que permitirá subsanar esta carencia fundamental de la investiga-

¹¹ SIMÓN PALMER, C.: "Libros de religión y moral de la mujer española del siglo XIX". *Primeras Jornadas de Bibliografía*. Madrid, 1977.

¹² AA. VV.: *La familia en la España Mediterránea, siglos XV al XIX*. Con un excelente trabajo de F. Chacón. Barcelona, 1987. El Seminario de la Universidad de Murcia, "Familia y sociedad en el Mediterráneo occidental", constituye el único lugar de reflexión permanente sobre las investigaciones sobre la familia en España.

ción histórica.

3.4. LAS FUENTES JUDICIALES

El análisis de los archivos de las audiencias y chancillerías —tan escasamente conocidos—, son igualmente una buena muestra de las ricas posibilidades que ofrece el análisis de los conflictos entre los diversos miembros de la sociedad estamental española. Las mujeres acuden a ellas no sólo para mostrar sus peticiones de justicia ante maridos o personas que las han agraviado, sino también como testigos ocasionales a los que se las consulta o se las solicita información.

Significativa es la insistencia que algunas damas de la aristocracia mantuvieron para con los tribunales de justicia, persiguiendo sus propios intereses; sin embargo su indudable poder no es achacable¹³ tanto a su propia personalidad como al elevado status que ocupaban dentro de la sociedad estamental extraordinariamente proclive al privilegio. Es ésta otra de las cuestiones que hay que abordar al investigar a las mujeres del Antiguo Régimen, ya que su pertenencia o no a un determinado estamento marcará diferencias significativas en el conjunto de su vida y de su cultura. Es éste un campo de investigación casi virgen.

3.5. EL ANÁLISIS DE LAS FUENTES LITERARIAS

Un panorama tan rico y variado como el español no puede por menos de presentar una serie de tipos y arquetipos femeninos, enraizados en su momento histórico. La historiografía por tanto no puede ignorar que los personajes de los romances o de la novela picaresca o del teatro barroco... se insertan en unas determinadas coordenadas —temporales— a las que se ejemplifica. Es ésta una temática más utilizada por la historiografía extranjera que por la española, aunque hay algunos investigadores que la han cultivado de modo sobresaliente¹⁴.

A lo largo de esta exposición se ha pretendido esbozar el panorama de los estudios historiográficos sobre la mujer en España. Pese a los evidentes avances logrados, hay que reconocer que todavía nos encontramos en una etapa muy inicial y que subsisten serias carencias conceptuales que hay que, ineludiblemente, abordar. Es de esperar que en los próximos años empiecen a dar frutos positivos los esfuerzos de una minoría de investigadores e investigadoras que, preocupados por el tema, están trabajando con decisión para incorporar a los medios académicos e integrarlo en el conjunto de las disciplinas históricas. Sólo de esta manera se podrá disponer de una visión más auténtica y renovadora del pasado, dentro de la cual la mujer ocupe el papel que verdaderamente ha desempeñado.

¹³ Por ejemplo, la condesa de Aranda acudió insistentemente al Consejo de Aragón durante el siglo XVII. V. ORTEGA LÓPEZ, M.: "La Observación del Reino de Aragón por el Consejo de Aragón durante el siglo XVII". Manuscrits Número 7.

¹⁴ MARAVALL, J. A.: *La literatura picaresca...* MARTÍN GAITE, C.: *Usos amorosos en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1988.